

ARTOGA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 166/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Onidia Cortés López, contra Artoga, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Artoga, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.216,05 euros de principal que adeuda a Onidia Cortés López.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—39.364.

ARTURO IBÁÑEZ ALEGRE*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 110/2006, dimanante de autos núm. 759/05, a instancia de ONCE, contra Arturo Ibáñez Alegre, en la que con fecha 29/9/06 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Arturo Ibáñez Alegre, con N.I.F. 28.515.171-R, en situación de insolvencia por importe de 1.183,34 euros de principal, más la cantidad de 71,00 y 118,33 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—39.315.

BASERRI PINTURAS Y DECORACIONES*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 19/07 seguida contra el deudor, Baserrí Pinturas y Decoraciones, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.664,62 euros de principal y de 266,34 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de mayo de 2007.—María José García Rojí.—Secretaria Judicial.—39.312.

BERGUEDÀ INICIATIVES SOCIETAT DE DESENVOLUPAMENT, S. L.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de marzo de 2007, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Berga, calle Barcelona, 49, a las doce horas del día 29 de junio de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—La iniciativa comunitaria «Leader Plus».

Quinto.—Asuntos sobrevenidos.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Se hace constar el derecho de los socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de éstos.

Berga, 5 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Lluís Torrentó Calmet.—41.005.

BITÁCORA LANZAROTE CLUB, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta General Ordinaria, en el domicilio social el día 29 de junio del año 2007 a las dieciséis treinta horas de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo, Manuel Freire Veiga.—40.935.

BRAPAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Ponferrada, en el Polígono Industrial del Bierzo, calle Bilbao, número 2, a las 20:00 horas del día 20 de julio de 2007, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Ponferrada, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Amigo Ovalle.—39.252.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA*Revisión del tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los tenedores de la primera emisión de obligaciones de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Catalunya correspondientes a la emisión de junio de 1992, que el tipo de interés para el período comprendido entre el 25 de junio de 2007 y el 24 de junio de 2008, ha quedado establecido en un 5,17 por 100 nominal (TAE 5,30 por 100). Dicho tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.3.2 del folleto de emisión, es el resultado de incrementar en 2 puntos el índice de referencia constituido por el «Tipo Pasivo de referencia

de las Cajas de Ahorros Confederadas», publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, empleando como base de cálculo la media aritmética simple de los tres últimos publicados antes de la fecha de determinación del nuevo tipo.

Barcelona, 1 de junio de 2007.—El Director General, Josep María Loza Xuriach.—41.018.

CALA ROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA*Junta General Ordinaria de Socios*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad y en base a los artículos: 45, 46, 47 y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los socios para celebrar Junta General Ordinaria, el próximo día treinta de junio de 2007, a las diez horas, en el domicilio Avenida Torrequebrada, Cortijo los Tamarindos, S/N, Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería), para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales, de los ejercicios 2006, 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2006, 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social en los ejercicios 2006, 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001.

Cuarto.—Disolución de la sociedad con apertura del período de liquidación, acogiéndose a la disposición transitoria 22.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, según redacción dada por la Ley 35/2006.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la Sesión.

El socio podrá estar presente o conferir su representación a otra persona por escrito, que deberá ser específica para esta junta, facultándolo para ejercitar con la máxima amplitud cuantos derechos y asumir cuantas obligaciones correspondan al socio representado en la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Roquetas de Mar, 12 de junio de 2007.—El Administrador Solidario. Firmado, don Carlos Lozano López. 40.966.

CAMPING LLUÇANÈS, S. A.

Convocatoria a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en su domicilio social, sito en finca «Lliscás», s/n, de Olost, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a las veintidós horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, Memoria, informe de gestión correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2005 y el correspondiente a 31 de diciembre de 2006 así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Olost, 8 de junio de 2007.—El Administrador único, Joan Griera Serrabassa.—40.982.

CARTOBOL, S. A.
(Sociedad escindida)

SHRISTI CAPITAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de Cartobol, Sociedad Anónima, acordaron el día 8 de junio de 2007, aprobar la escisión parcial de Cartobol, Sociedad Anónima, en beneficio de Shristi Capital, Sociedad Limitada, en constitución, con el traspaso en bloque de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad beneficiaria, sin la extinción de la sociedad escindida.

Se hace constar que los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y del Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2007.—El Administrador único de Cartobol, Sociedad Anónima, Lluís Maria Ginjaume Egido.—40.720. 2.ª 14-6-2007

CEVELINE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)

KEVIN WILLIAMS ASSOCIATES,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

La junta general de socios de «Ceveline, Sociedad Limitada» (antes Kevin Williams Associates, Sociedad Limitada), domiciliada en calle Bahía de Alicante, 17, planta 4.ª, Madrid, ha acordado el día 6 de junio de 2007 su escisión mediante la división de su patrimonio en dos partes, con transmisión y segregación en bloque de una parte, a la sociedad de nueva constitución «Kevin Williams Associates, Sociedad Limitada», que como consecuencia de la escisión la sociedad escindida reducirá su capital en un valor nominal de 3.005,50 euros y sus reservas en un importe de 10.446,92 euros, atribuyendo a sus socios los valores representativos del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, en canje de las participaciones anuladas con motivo de la reducción de capital. Se fija en la sociedad de nueva constitución «Kevin Williams Associates, Sociedad Limitada» un capital de 3.100 euros, mediante la creación de 31 participaciones iguales e indivisibles de 100 euros nominales cada una. Los socios de la sociedad escindida recibirán por cada participación entregada al canje 2 participaciones de la sociedad beneficiaria de la escisión. El canje tendrá lugar en el acto del otorgamiento de la escritura pública de ejecución de la escisión y de constitución de la sociedad beneficiaria de la escisión. El balance de escisión es el balance de la sociedad escindida a 31 de diciembre de 2006. La fecha de eficacia contable de la escisión es el 1 de enero de 2007. No se otorgan derechos a titulares de participaciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las participaciones, ni ventajas a favor de administradores de las sociedades ni de expertos independientes. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, y a los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de 1 mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Administrador único, Kevin David Williams.—40.159. 1.ª 14-6-2007

CHACINAS DE LA SIERRA
DE SALAMANCA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2007 a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, en los locales de la compañía en San Esteban de la Sierra

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de los resultados obtenidos por la compañía en el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tiene derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

San Esteban de la Sierra, 13 de junio de 2007.—La Administradora única, María Pilar Fernandez Arroyo.—41.058.

CLAVERÍA ALCALÁ BINÉFAR, S. R. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

CLAVERÍA ALCALÁ
PARTICIPACIONES, S. R. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Clavería Alcalá Binéfar, S.R.L.», celebrada en fecha 6 de junio de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Clavería Alcalá Binéfar, S.R.L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación «Clavería Alcalá Participaciones, S.R.L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador actual de «Clavería Alcalá Binéfar, S.R.L.» y por el futuro Administrador de la sociedad de nueva creación «Clavería Alcalá Participaciones, S.R.L.» y depositado en el Registro Mercantil de Huesca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Binéfar (Huesca), 8 de junio de 2007.—El Administrador único de «Clavería Alcalá Binéfar, S.R.L.» y futuro Administrador único de «Clavería Alcalá Participaciones, S.R.L.», Luis Clavería Benabarre.—41.039. 1.ª 14-6-2007

CLOMI, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

SIULED, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial con creación de nueva sociedad

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de socios de «Clomi, S.L.» de 21 de mayo de 2007 ha adoptado unánimemente

el acuerdo de proceder a la escisión parcial, sin extinción, mediante la transmisión de su inmovilizado financiero (acciones de Teknia, S.A.) y los pasivos afectos a esta sociedad, a la entidad de nueva creación «Siuled, S.L.».

La escisión fue aprobada en los términos previstos en el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, adoptándose como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Fecha de efectividad, a efectos contables, de la sociedad de las operaciones realizadas como consecuencia de la escisión: se considerará realizada por la sociedad en la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión.

La Junta General de «Clomi, S.L.» acordó la reducción del capital social en la cifra de 30.050,60 euros, mediante la amortización de 50 participaciones de 601,0121 euros, reduciéndose las reservas voluntarias en la cifra de 8.800.363,82 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Clomi, S.L.» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario de Clomi, S.L., D. Javier Quesada Suescun.—39.725.

2.ª 14-6-2007

COMPAÑÍA DE INVERSIONES Cinsa,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En relación a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se celebrará el día 30 de junio de 2007, y en virtud del artículo 97, apartado 3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en consecuencia a petición recibida por accionistas que representan más del 5 por cien del capital social, se amplía el orden del día, añadiendo un nuevo punto:

Sexto.—«Eliminación del objeto social de aquellas actividades que no realiza la sociedad, dejando el mismo limitado a la construcción y promoción inmobiliaria. Nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.»

Se mantiene en todo el resto de la convocatoria.

Telde, 5 de junio de 2007.—El Presidente, Heinz Peter Tormes.—40.983.

COMPLEJO TURÍSTICO
ALEGRANZA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta General Ordinaria, en el domicilio social el día 29 de junio del año 2007, a las diecisiete treinta horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo, Manuel Freire Veiga.—40.934.